

**SUPUESTO PRÁCTICO. El presente examen consta de cinco ejercicios. La puntuación máxima será de 10 puntos, valorándose cada ejercicio como máximo en 2 puntos.**

### **Ejercicio 1**

El señor Pérez vende una vivienda a la señora García por 340.000 €. La operación se formaliza mediante escritura pública otorgada el 1 de julio de 2015 ante un notario de Mérida, lugar donde se ubica el inmueble. Del precio pactado, 200.000 € se pagan el día de la firma de las escrituras y el resto se aplaza para ser satisfecho antes del 1 de julio de 2016.

Asimismo, en esa misma escritura y en garantía del precio aplazado, se constituye hipoteca que garantiza el precio aplazado, tres años de intereses ordinarios al 4 %, dos años de intereses de demora al 12 % y un 20% del precio aplazado para costas.

Datos de la operación de compraventa:

- Tanto el vendedor como la compradora actúan como particulares y el uso dado al inmueble objeto de la transmisión es el de vivienda habitual.
- La vivienda no tiene la consideración de vivienda de protección oficial.

**Realice las correspondientes liquidaciones de impuestos, señalando los aspectos relevantes de las mismas.**

### **Ejercicio 2**

El señor Ramos acuerda la venta al señor Rodríguez de una finca cuyo precio al contado es 200.000 €. Para hacer efectiva esta operación acuerdan la siguiente forma de pago: a la firma del contrato de reserva el comprador abonará la cantidad de 20.000 €; a la firma de las escrituras, que se produce 6 meses después, 50.000 €; y el resto se abonará mediante 48 mensualidades iguales y pospagables, siendo la primera de éstas un mes después de la firma de las escrituras.

Si el tipo de interés efectivo anual empleado para la operación es del 7,75 %, **se pide:**

1º) **Calcular la cuantía de las 48 mensualidades.**

2º) **Si el señor Rodríguez desea cancelar su deuda 100 días antes de lo acordado, ¿qué cantidad deberá pagar?**



### Ejercicio 3

Observados los salarios de los 100 empleados de una determinada empresa se obtiene la siguiente tabla, donde  $x_i$  expresa el sueldo anual en miles de euros:

$x_i$	$n_i$	$N_i$	$x_i n_i$	$x_i^2 n_i$
36	10	10	360	12.960
38	6	16	228	8.664
40	11	27	440	17.600
42	7	34	294	12.348
44	11	45	484	21.296
46	20	65	920	42.320
47	24	89	1.128	53.016
50	11	100	550	27.500

**Se pide calcular e interpretar los resultados obtenidos de las siguientes medidas e índices:**

- Media aritmética.
- Mediana.
- Moda.
- Varianza.
- Desviación típica.
- Coeficiente de variación de Pearson,
- Coeficiente de asimetría de Fisher.
- Medida de curtosis.
- Y con la ayuda de la siguiente tabla, represente la curva de Lorenz y obtenga el índice de Gini.

% acumulado individuos $p_i$	% acumulado masa salarial $q_i$	Diferencia $p_i - q_i$
10	8,17	1,83
16	13,35	2,65
27	23,34	3,66
34	30,02	3,98
45	41,01	3,99
65	61,90	3,10
89	87,51	1,49
100	100	0



#### **Ejercicio 4**

Al cierre del ejercicio económico, la empresa GRANITOS, S.A. presenta el siguiente balance de situación antes de la distribución del beneficio y según valores de reposición actualizados:

<b>ACTIVO</b>		<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	
Caja	2.000	Proveedores	3.500
Clientes	2.000	Acreedores varios	1.500
Deudores varios	1.000	Deudas a l/p	9.000
Existencias	12.000	Capital social	4.000
Inmovilizado material neto	10.000	Reservas	3.000
		Pérdidas y ganancias	6.000
<b>TOTAL</b>	<b>27.000</b>	<b>TOTAL</b>	<b>27.000</b>

El beneficio del ejercicio se reparte del siguiente modo:

- 30 % para el pago de impuestos.
- 15 % para el pago de dividendos. El cual se hará efectivo a los 6 meses del cierre del ejercicio.
- 55 % se destina a autofinanciación.

Gastos financieros del ejercicio netos de impuestos: 1.200

Los importes facilitados están expresados en miles de euros.

**Se pide calcular los siguientes ratios e índices y comentar los resultados obtenidos:**

- Ratio de liquidez.
- Prueba del ácido.
- Ratio de tesorería.
- Ratio de endeudamiento.
- Ratio de garantía.
- Ratio de autonomía financiera.
- Índice de apalancamiento financiero.



### **Ejercicio 5**

En el mes de octubre del año 2014, el Ministerio X publica un Real Decreto en el que establece un Plan de Ayudas relacionados con el empleo, que abarca el periodo 2015-2018. En dicho Real Decreto, se prevé que se establezcan Convenios de Colaboración bilaterales con las Comunidades Autónomas a los efectos de que sean éstas quienes ejecuten y gestionen en su totalidad las líneas de ayuda del gobierno central.

Ya, en el mes de mayo de 2015, se suscribe un Convenio de Colaboración entre el Ministerio X y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la ejecución del citado Plan.

En dicho Convenio se prevé que la Comunidad Autónoma de Extremadura gestione en su totalidad una serie de programas o líneas de ayudas por importe total de 12 millones de euros, repartidos de la siguiente forma:

PROGRAMA	FINANCIACIÓN ESTATAL			
	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018
LINEA AYUDA A	500.000	500.000	500.000	500.000
LINEA AYUDA B	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
LINEA AYUDA C	750.000	750.000	750.000	750.000
LINEA AYUDA D	750.000	750.000	750.000	750.000
TOTAL	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000

Igualmente, está prevista la posibilidad de traspasar libremente los recursos comprometidos en un programa a otro programa siempre y cuando no se supere el importe total comprometido y convenido para la anualidad del citado ejercicio, y ello se refleje en un Acuerdo bilateral.

El procedimiento de concesión de las ayudas es el de concurrencia competitiva, mediante convocatorias anuales, destinándose las líneas de ayuda A y C a transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro, mientras que las líneas B y D lo harían como transferencias de capital a familias e instituciones sin fines de lucro.



**Cuestiones a resolver:**

1. Señale qué régimen jurídico será el que regule estas subvenciones.
2. Especifique el capítulo de gastos del Presupuesto a los que se imputaría, así como el artículo, concepto y la vinculación de los créditos, y su fuente de financiación.
3. Señale qué tramitación administrativa, presupuestaria y contable habría que realizar para poder llevar a buen término la convocatoria de concesión de ayudas para el ejercicio 2015, así como los órganos implicados.
4. Una vez convocadas las ayudas y antes de su concesión, se observa lo siguiente:
  - La línea de ayuda A recibe un total de 2.000 solicitudes. Si se concediera la subvención, se necesitaría contar con un importe de 1.000.000 de euros.
  - La línea de ayuda B recibe un total de 100 solicitudes. Si se concediera la subvención, se necesitaría contar con un importe de 500.000 euros.
  - La línea de ayuda C recibe un total de 150 solicitudes, que agotarían el presupuesto programado para ella.
  - La línea D recibe un total de 200 solicitudes, que supondrían un importe de 750.000 euros.

La Consejería competente quiere atender todas las ayudas solicitadas de la línea A, debido a la gran repercusión que este programa ha suscitado. Señale qué tendría que hacer administrativa, presupuestaria y contablemente para ello.

